

INFORME DE GESTIÓN 2025 - 2026

KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE

Partido al que pertenece: Circunscripción Transitoria Especial de
Paz – CITREP 2, Arauca

Circunscripción: Arauca

Periodo legislativo: 2025 - 2026

Comisiones: Comisión Primera Constitucional Permanente

Comisión de Paz y Posconflicto

Comisión de Ordenamiento Territorial

Correo: karen.manrique@camara.gov.co



KAREN MANRIQUE

REPRESENTANTE A LA CÁMARA



@[KarenManriqueO](#)



@[KarenManriqueO](#)



@[KarenManriqueO](#)



@[KarenManriqueO](#)

PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



FONDO DE ESTABILIZACIÓN DEL PLÁTANO

Por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Plátano y se dictan otras disposiciones

AVANCE



En trámite



DESCUENTO PREDIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por medio de la cual se otorga a las personas con discapacidad en Colombia un descuento en el pago del impuesto predial y se dictan otras disposiciones.

AVANCE



Archivado



PROYECTO DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES

PRÓRROGA RÉGIMEN TRIBUTARIO ZOMAC

Por medio de la cual se prorroga el Régimen de Tributación ZOMAC para la creación de nuevas empresas, con el fin de promover el desarrollo económico y social en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), y se dictan otras disposiciones.

AVANCE



Archivado

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Por medio de la cual se generan alternativas de responsabilidad social empresarial para la transformación integral de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

AVANCE



Archivado



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



ESTAMPILLA PRO-SALUD EN ARAUCA

Por medio de la cual se autoriza a la asamblea departamental de Arauca para emitir la estampilla pro-salud departamental y se establecen disposiciones para su destinación, administración y control.



VAQUERIA COMO PATRIMONIO CULTURAL

Por medio de la cual se exalta la vaquería como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.



MAQUINARIA AMARILLA

Por medio de la cual se permite a la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.



JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



DESPLAZAMIENTO CLIMÁTICO Y AMBIENTAL

Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.



REPARACIÓN CON DIGNIDAD

Tiene por objeto modificar la Ley 1448 de 2011, adicionando disposiciones para establecer medidas de alivios en materia tributaria para los Sujetos de Reparación Colectiva reconocidos por la UARIV, con el fin de garantizar el principio de reparación integral.



SECTOR MUSICAL EN COLOMBIA

Por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.



TRATAMIENTO PENAL DIFERENCIAL

Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferencial para pequeños agricultores y agricultoras de cultivos de uso ilícito



SEGURIDAD SOCIAL PARA DIGNATARIOS COMUNALES

Por medio de la cual se garantiza el acceso al Sistema General de Seguridad Social en salud, se establecen seguros, auxilios y beneficios a los Dignatarios de los Organismos de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.



FORTALECIMIENTO CONSEJOS DE JUVENTUD

La presente ley tiene por objeto fortalecer el ejercicio de los Consejeros de Juventud, mejorar los espacios de participación y control social, así como garantizar el acceso a beneficios necesarios para el cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



RENTA BÁSICA UNIVERSAL

La presente Ley tiene por objeto crear la Renta Básica Universal como una transferencia monetaria no condicionada con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades básicas y avanzar en la erradicación de la pobreza.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por el cual se promueve la participación política de personas con discapacidad a través de la creación de la circunscripción especial de personas con discapacidad en la Cámara de Representantes y el Senado de la República.



PROTECCION DE DATOS PERSONALES

La presente Ley tiene por objeto modificar parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012, fortalecer el régimen jurídico relativo al derecho fundamental a la protección de datos personales y actualizar la normatividad vigente.



CONTRATO AGROPECUARIO

Busca regular de manera diferenciada el trabajo agropecuario estacional o de temporada, con el fin de promover su formalización y garantizar los derechos laborales y de seguridad social.



MARCO DE DD. HH. PARA EMPRESAS

Tiene por objeto establecer un marco jurídico de obligaciones y mecanismos en materia de derechos humanos a las empresas, asegurar el acceso a la justicia y a la reparación integral de las personas y comunidades afectadas por actividades empresariales en el territorio colombiano.



PIROTECNIA

Tiene por objeto desarrollar el marco regulatorio para los artículos pirotécnicos y de fuegos artificiales de manera que, en su producción, transporte, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso, manipulación y disposición, se garantice la protección ambiental y de los animales en el territorio nacional.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



LEY DE LENGUAJE CLARO

Tiene por objeto promover el uso y el desarrollo de un lenguaje claro en los documentos, procesos, comunicaciones, trámites, servicios y otros procedimientos administrativos que se generen hacia la ciudadanía por parte de las entidades públicas,



INVASIONES BIOLÓGICAS

Esta Ley tiene como propósito establecer un marco normativo para la protección, restauración y conservación de la biodiversidad nativa a través de la gestión integral de invasiones biológicas y acciones de fomento de empleos verdes.



LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

Por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.



AMNISTÍA PROTESTA SOCIAL

Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social.



LEY DE PROTECCIÓN AL PEATÓN

Tiene por objeto crear un marco legal para la protección de los derechos de los peatones, el cual propenda por una movilidad integral, fomentando la cultura del caminar y fortaleciendo la seguridad y la reducción del riesgo de estos.



ENLACES LEGISLATIVOS Y CABILDEROS DEL CONGRESO

Tiene por objeto modificar la Ley 5 de 1992 y desarrollar un sistema de registro público de aquellas personas, naturales o jurídicas, que participan y se involucran en las actuaciones congresuales en calidad de enlaces legislativos y/o cabilderos, con la finalidad de promover una adecuada gestión de los conflictos de interés de los congresistas.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



LEY SIMONA

Por la cual se reconoce y protege el vínculo afectivo de los animales de compañía dentro del núcleo familiar, se garantiza su bienestar en los procesos de separación y divorcio, y se dictan otras disposiciones.



PROGRAMA ESTADO JOVEN

Por medio del cual se adopta y regula el programa estado joven para la dignificación de las prácticas laborales en las entidades públicas y se promueve la inserción laboral de los practicantes en el sector.



HOMENAJE CENTENARIO FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS

Por medio de la cual se rinde homenaje a la Federación Nacional de Cafeteros, en el marco del centenario de su fundación.



RÉGIMEN ESPECIAL PUERTO LEGUIZAMO

Por medio del cual se dicta el régimen especial para el desarrollo económico y social del municipio de puerto Leguízamo y se dictan otras disposiciones.



FONDO DE FOMENTO GUADUA Y BAMBÚ

Establecer un fondo nacional de fomento para promover el manejo sostenible, la siembra, la producción, el aprovechamiento, la transformación, la industrialización, la comercialización, el uso, restauración ecológica e investigación de la GUADUA y el BAMBÚ, como recursos estratégicos para el desarrollo rural, la justicia ambiental y la transición energética en Colombia.



SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

El objeto de la presente ley es fortalecer el compromiso ciudadano, el liderazgo social, la participación juvenil y la responsabilidad comunitaria de los estudiantes de educación media, mediante la integración estructurada del servicio social obligatorio a los procesos de desarrollo local y fortalecimiento del tejido social en sus territorios.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



REPARACION HISTORICA

Se crea el Fondo Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos y consecuencias del colonialismo, el sistema colonial y esclavista, el racismo estructural y sistémico y la discriminación racial que impactan a los pueblos étnicos del país.



PROTESTA PACÍFICA

Por medio de la cual se reglamenta, garantiza y protege el derecho a la reunión, manifestación y protesta social, pública y pacífica y se dictan otras disposiciones.



INCLUSIÓN TERRITORIAL AFRO

Por Medio del Cual se Modifica el Artículo 286 y el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia y se incluyen las comunidades negras, raizales, afrocolombianas, y palenqueras en la organización territorial del Estado.



DOBLE INSTANCIA ELECTORAL

La presente ley tiene por objeto modificar la Ley 1437 de 2011 y garantizar la doble instancia en los procesos de nulidad electoral llevados en contra de algunos servidores públicos de elección popular.



CALIDAD NORMATIVA EN LA RAMA EJECUTIVA

Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial.



LEY INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Tiene por objeto reformar la Ley Estatutaria 1621 de 2013 para fortalecer los mecanismos de control y supervisión de las actividades de inteligencia y contrainteligencia, para que estas actividades sean desarrolladas en cumplimiento de la misión constitucional y legal en observancia especial de la protección a los derechos humanos.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS



IMPUESTO PREDIAL MAYORES

Por medio de la cual se habilita la creación de beneficios en el impuesto predial para proteger la vivienda familiar de las personas mayores.



MENORES VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES

Por medio de la cual se establece un programa de apoyo psicológico integral y continuo para las víctimas de delitos sexuales contra menores de edad.



DELITOS CONTRA LA EDUCACION

La presente ley tiene por objeto modificar la ley 599/2000 mediante la tipificación de los delitos contra la educación, el personal educativo, el docenticidio y la desescolarización forzada, con el fin de garantizar la investigación, judicialización y sanción efectiva de quienes atenten contra la educación.



DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN MEDIA

Modificar el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, para establecer la obligatoriedad de la educación entre los cinco y los diecisiete años, comprendiendo como mínimo también a la educación media. Garantizando el acceso universal y la permanencia en el sistema educativo.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



OBLIGATORIEDAD DE DEBATES

Se establece la obligatoriedad para los candidatos a presidencia, gobernaciones y alcaldías de participar en debates públicos durante la campaña electoral.



INVERSIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI)

Impulsa el desarrollo tecnológico y la ciencia aplicada en el sector aeroespacial como un pilar estratégico para el progreso nacional y la soberanía.



CARCELES PRODUCTIVAS

Busca fortalecer la política pública de cárceles productivas mediante cambios normativos que mejoren la redención de pena por trabajo, impulsen las colonias agrícolas y amplíen la infraestructura penitenciaria productiva.



DISTRITO FRONTERIZO SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Se otorga a la ciudad de San José de Cúcuta la calidad de Distrito Especial Fronterizo, Ambiental, Comercial, Cultural e Histórico.



TRANSPARENCIA CONGRESIONAL

Fortalecer la transparencia e integridad en el Congreso mediante ajustes al régimen de conflictos de interés y al registro de intereses de los congresistas.



INFORME SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, Informe al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026”.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



PARIDAD ELECTORAL

Tiene como finalidad establecer una conformación paritaria en la selección de las listas a corporaciones de elección popular, en los procesos electorales que se desarrollen con posterioridad al 2030.



COMISIÓN DE VERDAD Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL CLERICAL

Se crea la Comisión Nacional de Investigación para el Esclarecimiento de la Verdad y reparación integral a las víctimas de delitos de abuso sexual en contextos clericales y religiosos.



PORTE ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO

Modificar la legislación penal para excluir de beneficios y subrogados penales los delitos relacionados con la fabricación, tráfico y porte ilegal de armas y municiones, con el fin de fortalecer su sanción y contribuir a la reducción de la criminalidad asociada.



LEY DE LENGUAJE CLARO

Promover la implementación de un lenguaje claro en las comunicaciones, trámites y procedimientos de las entidades públicas dirigidos a la ciudadanía.



MASACRE DE LAS BANANERAS

Tiene por objeto establecer disposiciones de reparación simbólica a las víctimas de la masacre de las bananeras ocurrida el 6 de diciembre de 1928 y otras formas de violencia antisindical y contra los trabajadores de Colombia.



CIUDADANO FRONTERIZO

Garantizar la protección de los derechos, la integridad de los bienes jurídicos y la soberanía nacional en los territorios fronterizos de Colombia frente a cambios en las relaciones con países vecinos.

PONENCIAS EN LA LEGISLATURA



LEY ZOMAC Y ACUERDO DE PAZ

Se establecen, definen y priorizan nuevos municipios como Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, definidos por el Decreto 1650 de 2017, en la implementación del Acuerdo de Paz.



PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY 411 DE 2024 CÁMARA. HONORES JAL

“por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.”

Al artículo 4°. Formación y Capacitación. Se propuso incluir al Ministerio de Educación Nacional y al el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para que en colaboración con las universidades públicas fortalecerán los programas de formación y capacitación existentes, dirigidos a los miembros de las Juntas de Acción Comunal.



Constancia

Al artículo 5°. Fortalecimiento Institucional. En el cual, se autoriza al Gobierno Nacional para que incorpore dentro del PGN recursos para su funcionamiento, la implementación de tecnologías de la información para su gestión y la creación de redes de colaboración intercomunal. Se propuso se priorizarán los municipios PDET y ZOMAC, y aquellos municipios de quinta y sexta categoría.



Constancia

Al artículo 6°. Reconocimiento a los Líderes Comunales. En cual, el Gobierno Nacional creará un programa de incentivos y estímulos para los líderes comunales que se destaquen por su labor. Se propuso incluir un parágrafo nuevo, en el cual, La elección de los beneficiarios se realizará equitativamente garantizando la participación de todo el territorio nacional y se priorizaran los municipios PDET y ZOMAC, y aquellos municipios de quinta y sexta categoría que demuestren un desempeño notorio.



Constancia

Artículo 7°. Financiación de Sedes. Se autoriza al Gobierno nacional para que, dentro del marco fiscal vigente, financie la construcción de las sedes de las juntas de Acción Comunales mediante un programa dirigido por el Ministerio del Interior. Se propuso Priorizar los municipios PDET y ZOMAC, y aquellos municipios de quinta y sexta categoría.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



SUBSIDIO A JUDICANTES

PROYECTO DE LEY 508 DEL 2025 CÁMARA

“Por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura “ad-honorem”.

Se solicitó la modificación del **Título** con la intención de que se reconociera el subsidio a la alimentación. Quedando así: Por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte y alimentación para los estudiantes que realicen judicatura “ad honorem”.



Constancia

Al artículo 3. Condiciones para el reconocimiento del subsidio de transporte. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

Al artículo 3. Condiciones para el reconocimiento del subsidio de transporte. Se presentó proposición para incluir un párrafo, el cual, busca que, para la asignación del subsidio de transporte y alimentación se deberán establecer criterios de priorización que favorezca en primer lugar, a los postulantes sisbenizados en las categorías A, B y C, poblaciones vulnerables y aquellos pertenecientes a territorios ZOMAC y PDET. Y así garantizar el acceso preferente de quienes enfrentan mayores barreras socioeconómicas.



Constancia

Al artículo 5. Seguimiento y evaluación. se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY 346 DEL 2024 CÁMARA DÍA DEL ADULTO MAYOR

Al artículo 2. Sesiones. Se presentó proposición aditiva con el fin de incluir un párrafo con el fin de incluir como criterios para este galardón, que, a lo largo de su carrera hayan realizado contribuciones de gran importancia en beneficio a la población colombiana en áreas como: Física, Química, Fisiología, Medicina, Literatura, Paz, Economía, Cultura y/o Arte.



Constancia

PROYECTO DE LEY 300 DEL 2025 CÁMARA FORTALECIMIENTO DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Modifíquese el párrafo 3 del artículo 3. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Aprobada

PROYECTO DE LEY 101 DEL 2024 CÁMARA FONDOS EDUCATIVOS TERRITORIALES

Al artículo 11. Beneficiarios. Se presentó proposición modificativa al numeral D, y Se priorizará, dentro de la población vulnerable socioeconómicamente, a los estudiantes de municipios PDET ZOMAC, a las instituciones educativas rurales y los integrantes de comunidades étnicas.



Constancia

PROYECTO DE LEY 123 DEL 2025 CÁMARA PROTECCION MASCOTAS

Elimínese el literal C del artículo 5. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY 057 DEL 2024 CÁMARA LICENCIA ANIMAL

“Por medio del cual se crea la licencia remunerada por muerte del animal doméstico de compañía y se dictan otras disposiciones.”

Al Título. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

Al artículo 3. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

Al artículo 5. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

Al artículo 6. Se presentó por posición modificativa con el fin de mejorar la redacción del texto.



Constancia

Artículo nuevo. Reglamentación. Con el fin de que El Gobierno nacional, a través del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces expedirá la reglamentación correspondiente en un plazo no mayor a seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente ley



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY 321 DEL 2024 CÁMARA LEY OLIMPIA COLOMBIA

Se presentó proposición modificativa al Artículo 7°. Adiciónese a la Ley 599 de 2000 el Capítulo "Segundo A: De la violencia a la intimidad sexual" y el artículo 210B" dentro del Título IV "Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales".



Aprobada

PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

Adiciónese un párrafo nuevo al Artículo 47. La proposición busca garantizar que la focalización y distribución de los recursos destinados a la política de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas se realice de manera equitativa entre los territorios, con criterios de priorización basados en el nivel de afectación, las condiciones socioeconómicas y las capacidades institucionales, dando prioridad a los municipios ZOMAC y PDET.



Constancia

PROYECTO DE LEY 150 DEL 2024 CÁMARA AGROECOLOGÍA

Se presentó proposición modificativa al Artículo 14. Educación con enfoque agroecológico. Incluyendo e Indicando que a través del Ministerio de Educación Nacional y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, se promoverá en los establecimientos educativos con media técnica agropecuaria o media académica con énfasis agropecuario, el enfoque agroecológico.



Constancia

PROYECTO DE LEY 102 DEL 2025 CÁMARA PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

Adiciónese un Artículo nuevo. La proposición busca garantizar la actualización de las cartas cheque como medida de indemnización administrativa para las víctimas de desplazamiento forzado, con base en reportes previos a 2020 y en el marco de la ejecución de proyectos de vivienda desarrollados por la Unidad para las Víctimas.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



PROYECTO DE LEY 540 DEL 2025 CÁMARA SUBSIDIO DE VIVIENDA A LAS VÍCTIMAS

“Por medio del cual se garantiza la segunda postulación al subsidio de vivienda a las víctimas del conflicto armado interno y a las personas que perdieron su vivienda por razones ajenas a su voluntad”

MODIFÍQUESE el ARTÍCULO 2°. Modifíquese lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 1 de la Ley 1432 de 2011, el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011, y el artículo 301 de la Ley 2294 de 2023.

Se propuso que se incluyera **la Vivienda de Interés Social Rural – VISR** en el Subsidio Familiar de Vivienda – SFV como un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de construcción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de Vivienda de Interés Social – VIS, Vivienda de Interés Social Rural – VISR o interés prioritario.



Aprobada

MODIFÍQUESE el ARTÍCULO 2°. El párrafo 2. Modifíquese lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 1 de la Ley 1432 de 2011, el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011, y el artículo 301 de la Ley 2294 de 2023.

Se propuso incluir dentro del párrafo 2, la Vivienda de Interés Social Rural – VISR, con el fin de que Los usuarios de los créditos de Vivienda De Interés Social – VIS, Vivienda de Interés Social Rural – VISR o interés prioritario, que sean cabeza de hogar, que hayan perdido su vivienda de habitación como consecuencia de una dación en pago o por efectos de un remate judicial, podrán postularse por una sola vez, para el reconocimiento del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata el párrafo anterior, previa acreditación de calamidad doméstica o pérdida de empleo y trámite ante las autoridades competentes.



Aprobada

MODIFÍQUESE el ARTÍCULO 2°. El párrafo 4. Modifíquese lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 3 de 1991, modificado por el artículo 1 de la Ley 1432 de 2011, el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011, y el artículo 301 de la Ley 2294 de 2023.

Se propuso incluir dentro del párrafo 4, la Vivienda de Interés Social Rural – VISR, con el fin de que Los hogares podrán acceder al subsidio familiar de vivienda de interés social otorgado por distintas entidades partícipes del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social —VIS, Vivienda de Interés Social Rural – VISR, aplicarlos concurrentemente para la obtención de una solución de vivienda de interés social cuando la naturaleza de los mismos así lo permita.



Aprobada

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN

TEMA

CITADOS

01

Proposición N°. 036 de 2025, aprobada el 25 de julio del 2025, y llevada a cabo el 20 de agosto del 2025 en la Comisión de Ordenamiento Territorial, la cual tiene como objetivo citar a funcionarios del Gobierno Nacional, con la finalidad de que expliquen en detalle los alcances, propósitos y contenidos del Memorando de Entendimiento firmado entre los Gobiernos de Colombia y Venezuela el pasado 17 de julio de 2025, relativo a la Creación de una Zona Económica Binacional en la Región Fronteriza.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Ministra de Comercio Industria y Turismo, Ministro del Interior y un Delegado de la Agencia de Renovación del Territorio o autoridad competente en temas de Sustitución de cultivos y Desarrollo Rural Fronterizo

02

Control Político Comisión accidental que rendirá informe del Presupuesto PGN 2026 (1ra parte).

Informe de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026”.

Se llevo acabo el 19 de Agosto del 2025, en las instalaciones de la Comisión primera de Cámara.

Ministro del Interior, Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. German Ávila Plazas, Ministro de Igualdad y Equidad, Dr. Juan Carlos Florian Silva, Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo, Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dr. Cesar Palomino Cortes, Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dr. Adith Rafael Romero P., Director Unidad Nacional de Protección – UNP, Dr. Augusto Rodríguez Ballesteros, Director Agencia de Renovación del Territorio – ART, Dr. Raúl Delgado Guerrero, Director (E). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO



PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
03	Control Político Comisión accidental que rendirá informe del Presupuesto PGN 2026 (2da parte). Informe de conformidad con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, “... cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta”, en relación al Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2026”. Se llevo acabo el 26 de Agosto del 2025, en las instalaciones de la Comisión primera de Cámara.	Ministro del Interior, Dr. Armando Alberto Benedetti Villaneda, Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Eduardo Montealegre Lynett, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. German Ávila Plazas, Ministro de Igualdad y Equidad, Dr. Juan Carlos Florian Silva, Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo, Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Dr. Cesar Palomino Cortes, Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dr. Adith Rafael Romero P., Director Unidad Nacional de Protección – UNP, Dr. Augusto Rodríguez Ballesteros, Director Agencia de Renovación del Territorio – ART, Dr. Raúl Delgado Guerrero, Director (E). Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales
04	CONTROL POLÍTICO - PROPOSICIÓN NO. 01 “Derecho a la vivienda digna para las víctimas.” La sesión tuvo como propósito evaluar los avances y las dificultades en la ejecución de los proyectos de vivienda que actualmente se encuentran abandonados y desfinanciados, los cuales afectan de manera directa a la población víctima del departamento de Arauca. Realizada el 09 de Septiembre del 2025, en las instalaciones de la Comisión primera de Cámara.	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. German Ávila Plazas, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas, Directora (E) Departamento para la Prosperidad Social, Dra. Carolina Hoyos Villamil, Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Dr. Adith Rafael Romero Polanco

Comisión Primera Constitucional Permanente



Está compuesta por cuarenta y un (41) Honorables Representantes a la Cámara. Conoce y se tramitan temas relacionados con:

1. Reforma constitucional;
2. Leyes estatutarias;
3. Organización territorial;
4. Reglamentos de los organismos de control;
5. Normas generales sobre contratación administrativa;
7. Notariado y registro;
8. Estructura y organización de la administración nacional central;
9. De los derechos,
6. Las garantías y los deberes;
10. Rama legislativa;
11. Estrategias y políticas para la paz;
12. Propiedad intelectual;
13. Variación de la residencia de los altos poderes nacionales;
14. Asuntos étnicos.

Comisión Legal de Paz y Posconflicto



Integra la Comisión Legal creada por la Ley 2405 de 2024 con el objetivo de fortalecer el papel del Congreso en la consolidación de la paz en Colombia. Su función principal es facilitar y mediar en procesos de diálogo y negociación con grupos armados ilegales, promoviendo su sometimiento a la justicia y su desmantelamiento. Además, realiza control político sobre la implementación de acuerdos de paz y las políticas públicas dirigidas a la reconciliación nacional. También fomenta la cultura de paz mediante el estudio de la realidad social y la promoción de iniciativas legislativas.

Comisión Especial de Ordenamiento Territorial.



La Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, integrada por 15 representantes y 11 senadores, tiene la función de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de descentralización y ordenamiento territorial, así como presentar informes y propuestas legislativas al Congreso. Su labor es fundamental para fortalecer la organización político-administrativa del Estado, promover el desarrollo territorial, mejorar la planificación y gestión del territorio, e impulsar la descentralización mediante la transferencia de competencias, recursos y capacidad de decisión hacia las entidades territoriales.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

70

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS RECIBIDOS**

41

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS CONTESTADOS**

29

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRS TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**

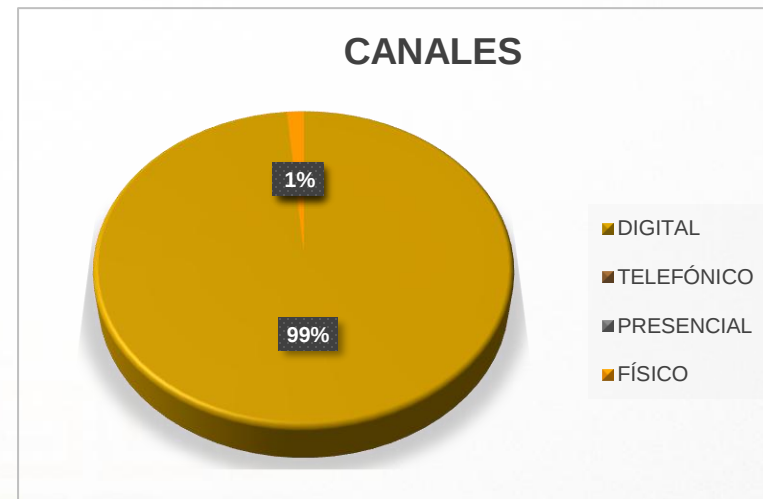
ATENCIÓN CIUDADANA

En concordancia con la ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se recibió a través de los diferentes canales de comunicación peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por ciudadanos, entidades y otras dependencias de este cuerpo colegiado, de los que oportunamente se brindó respuesta de acuerdo a las facultades constitucionales y legales derivadas de la labor legislativa, en lo concerniente a este periodo legislativo.

MEDIOS DE RECEPCIÓN

TABLA I

CANAL DE RECEPCIÓN	RECIBIDOS
DIGITAL	69
TELEFÓNICO	0
PRESENCIAL	0
FÍSICO	1
TOTAL	70



Procedimiento

Marcar grafico Click en – CANALES – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

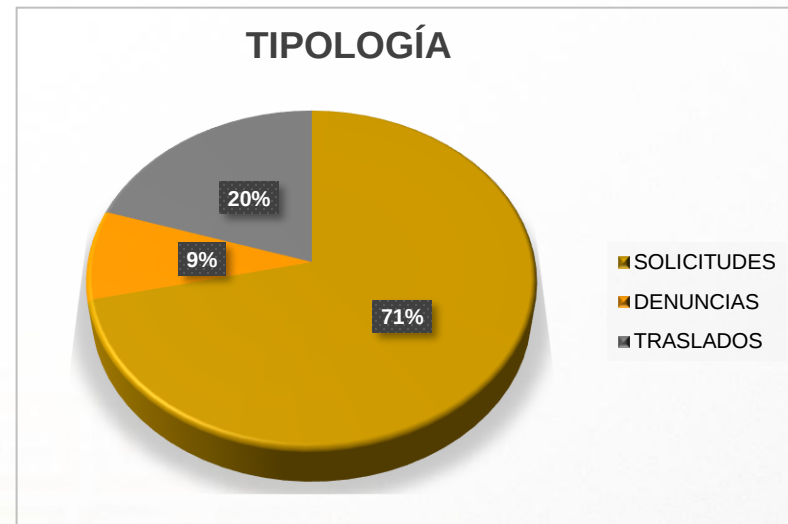
Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 1”

Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

DESCRIPCIÓN DE LAS PQRSD

TABLA 2

TIPO DE PQR	RECIBIDOS
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	50
DENUNCIAS	6
TRASLADOS POR COMPETENCIA	14
TOTAL	70



Procedimiento

Marcar gráfico Click en – TIPOLOGÍA – ir a – Diseño de gráfico – Click en Modificar Datos –

Sub-Menú Modificar Datos – Sale ventana de Excel solo colocar los valores

Colocar los mismos valores manualmente en la “TABLA 2”

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



01

**AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS**



Audiencia Pública de Telecomunicaciones en el Departamento de Arauca.

En coordinación con la Asamblea departamental de Arauca, el Diputado Elías Rojas Becerra y el Concejo Municipal de Tame.

Lugar: Recinto del Concejo Municipal de Tame (Arauca).
Realizado el 29 de julio del 2025.

Link del evento

<https://www.facebook.com/karenmanriqueO/posts/pfbid0322DuCjuFYdm7cTY4eUjNYnAiGSq6phswEvDDc4CixZ8e3pIvpxjktQGUrov7ZLYI>

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN MESA DIRECTIVA



Durante este período no hice parte de ninguna Mesa Directiva como Congresista.

VIAJES INTERNACIONALES



Durante este período no realicé viajes internacionales en ejercicio de mi función como Congresista.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Durante el período de legislativo, radicamos más de 70 derechos de petición y solicitudes ante entidades del Gobierno Nacional con el propósito de proteger y garantizar los derechos de los colombianos, especialmente de las víctimas del conflicto armado.

Estas solicitudes fueron dirigidas a entidades como la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio entre otras.

Asimismo, presentamos más de 25 constancias en la Plenaria y en las Comisiones de la Cámara de Representantes, mediante las cuales visibilizamos las principales problemáticas que afectan al departamento de Arauca y al país, e instamos a las entidades competentes a adoptar las medidas necesarias para brindar soluciones oportunas.

De igual manera, atendiendo el llamado de las comunidades y de diversas organizaciones sociales, participamos activamente en eventos, reuniones y mesas de trabajo en el territorio. Estos espacios nos permitieron escuchar de primera mano las necesidades de la población y trasladar sus inquietudes, propuestas y solicitudes al Congreso de la República para impulsar acciones en favor de sus derechos y del desarrollo de las regiones.



Mesa de trabajo Min Cultura, avance en la implementación de la Ley 2464.

15 de julio del 2025.

Logramos un gran avance en la implementación de la Ley 2464. En mesa de trabajos con el Ministerio de Cultura, abordamos temas cruciales para #Tame:

- Impulso al reconocimiento oficial de nuestro patrimonio.
- Proyectamos la adecuación y mejora de la Biblioteca y el Museo Antropológico, incluyendo su dotación.
- Gestionamos iniciativas que serán apoyadas directamente por el Ministerio.



Audiencia Pública de Telecomunicaciones en el Departamento de Arauca.

El 29 de julio del 2025, desde Tame acompañamos la Audiencia Pública de Telecomunicaciones, convocada por la Asamblea Departamental de Arauca. Un espacio para encontrar soluciones a los graves problemas de conectividad que afectan nuestra región.

Logros y compromisos:

- Se brindará apoyo institucional a las empresas que instalarán torres, con participación activa de las Juntas de Acción Comunal.
- El próximo 14 de agosto se hará seguimiento en nueva mesa interinstitucional.
- Se apoyará a alcaldías que aún no logran permisos de ingreso a predios.
- Se solicitó ubicar puntos de atención al usuario en el departamento.

Desde esta curul seguiremos siendo puentes entre las comunidades, las empresas y el Estado. ¡Arauca merece conectividad, desarrollo y dignidad!

Audiencia pública del Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM). En Fortul (Arauca).

Este 25 de agosto del 2025, Acompañamos en Fortul la realización de la audiencia pública del Territorio Campesino Agroalimentario (TECAM) del Piedemonte Araucano, con la participación del Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural Colombia, la Agencia Nacional de Tierras, el alcalde Fredy Garcia Hernandez, la Curul de Paz Karen Manrique y liderazgos sociales y comunales del territorio, entre otros.

Este encuentro es un ejemplo de organización, de unidad y de esperanza. Demuestra que cuando las instituciones del Estado y las comunidades campesinas se sientan a dialogar, se abren caminos reales hacia la justicia social, la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible de nuestro campo.

Fortul y el Piedemonte Araucano hoy le muestran al país que es posible construir futuro desde la tierra y con la gente. Que la paz se siembra con dignidad, con oportunidades y con reconocimiento a quienes día a día cultivan la vida.

Sigamos caminando juntos. Arauca puede y merece un mañana distinto.



Audiencia pública para la socialización del Plan de Vida del Territorio Campesino Agroalimentario - TECAM Vida y Soberanía Popular en Puerto Nariño Saravena.

El 27 de agosto del 2025 se realizó la audiencia pública para la socialización del Plan de Vida del Territorio Campesino Agroalimentario - TECAM Vida y Soberanía Popular en Puerto Nariño Saravena.

Acompañamos la Audiencia Pública para la socialización del Plan de Vida del Territorio Campesino Agroalimentario TECAM Vida y Soberanía Popular en Puerto Nariño Saravena. Los TECAM de Arauca son un ejemplo de lucha social, resiliencia y organización. Somos un departamento de vocación agropecuaria, somos despensa alimentaria del país. ¡No somos extractivistas!





Socialización de inversión de La Agencia de Desarrollo Rural Colombia destinada a impulsar el sector lechero de Saravena y Fortul a través de la Asociación ASEGAVA.

Acompañamos a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en la socialización realizada en el municipio de Saravena, el 29 de agosto de 2025, de una inversión histórica cercana a los 11 mil millones de pesos, destinada a fortalecer el sector lechero de los municipios de Saravena y Fortul, a través de la Asociación ASEGAVA.

Con nuestra gestión y acompañamiento contribuimos al fortalecimiento de la agroindustrialización rural, impulsando iniciativas que generan desarrollo, transforman vidas y promueven el crecimiento sostenible de los territorios.

Expresamos nuestro agradecimiento al Presidente Gustavo Petro, al Gobierno Nacional y a la Oficina de las Naciones Unidas por creer en el potencial del campo araucano. Asimismo, reconocemos la labor del presidente de la ADR, César Pachón, por culminar exitosamente este proyecto, cuya formulación e inicio se adelantó durante la administración del entonces presidente de la entidad, Dr. Luis Higuera



Acompañamos la puesta en funcionamiento del Puesto de Salud de la vereda Banco Purare en el municipio de Tame (Arauca)

Este 30 de agosto del 2025 Acompañamos la puesta en funcionamiento del Puesto de Salud de la vereda Banco Purare en el municipio de Tame (Arauca), Estamos recuperando la infraestructura y servicios de salud para los araucanos, especialmente la población rural y campesina.

A partir de hoy el Banco Purare, en Tame, y sus alrededores recibirán de nuevo servicios básicos de promoción y prevención en salud.



Socialización, que hace el Ministerio de Salud y Protección Social, del plan de estabilización de giros a la red pública para hospitales de primer y segundo nivel, para garantizar la operación continua y sostenible en los territorios.

Septiembre 01 del 2025, Participamos activamente la socialización, que hace el Ministerio de Salud y Protección Social, del plan de estabilización de giros a la red pública para hospitales de primer y segundo nivel, para garantizar la operación continua y sostenible en los territorios.

Asiste la Dra. Ariela Gelvis, directora de la ESE Hospital del Sarare y liderazgos del sector salud en el departamento de Arauca con quien trabajamos en equipo para llevar buenas noticias y soluciones a los araucanos.

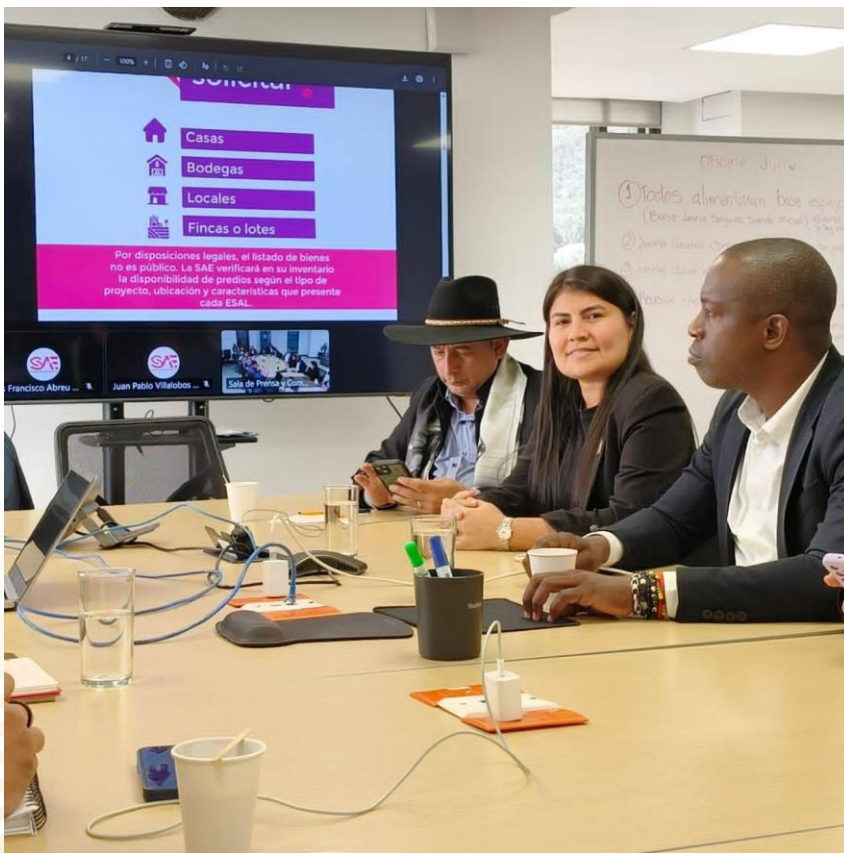


Avanzamos en soluciones de vivienda para Arauca y Tame

Septiembre 04 del 2025, Sostuvimos una importante reunión en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con la viceministra de Vivienda, Aydeé Marsiglia Bello y la secretaria municipal de Infraestructura de la Alcaldía de Tame Jenny Upegui. Estamos evaluando proyectos de soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda para nuestro departamento.

Nos comprometimos a trabajar de la mano con la comunidad hasta encontrar soluciones definitivas que garanticen techo, tranquilidad y dignidad a las familias araucanas, porque sé que detrás de cada proyecto hay familias que sueñan y merecen un hogar digno.

La vivienda digna es un derecho, no un privilegio.



Impulsamos "Bienes que Transforman" junto a la SAE

Septiembre 04 del 2025, Iniciativa liderada por la SAE S.A.S, una invitación dirigida a Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Tiene como objetivo destinar bienes inmuebles incautados, para que se conviertan en motores de desarrollo social, especialmente para organizaciones vinculadas a #víctimas del conflicto armado.

Oportunidades que llegan a nuestros territorios PDET. invitamos a las ESAL del departamento de Arauca a mantenerse atentas, revisar los lineamientos oficiales (www.saesas.gov.co) y postularse desde el 25 de septiembre del 2025.

Audiencia Pública Fortalecimiento Institucional y Prórroga Municipios PDET



Septiembre 15 del 2025, Como proponente, estuve en la Audiencia Pública sobre el Fortalecimiento Institucional y la Prórroga de los Municipios PDET, realizada en el Congreso de la República. Un espacio clave para garantizar que las comunidades sigan teniendo inversión y oportunidades durante la próxima década.

La jornada contó con la participación de Representantes de los PDET del departamento Arauca, así como con los alcaldes de #Tame, Miguel Bastos, y #Saravena, Juan Ignacio Cifuentes Santos, el director de la Agencia de Renovación del Territorio, Raúl Delgado Guerrero, y el viceministro técnico de Hacienda, Dr. Leonardo Pasos.



Mesa de trabajo Min Vivienda

Septiembre 18 del 2025, El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la jefa del Despacho, en representación de la ministra Helga María Rivas y en cumplimiento de la asignación de funciones ad hoc del Ministerio de Agricultura para el cierre del Programa de Vivienda Rural, se reunió con la representante Karen Manrique del CITREP Arauca.

El propósito era que el Banco Agrario y Fiduagraria explicaran en conjunto la ejecución de los proyectos a su cargo en el departamento de Arauca,

GRACIAS



KAREN MANRIQUE

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

TENER EN CUENTA:

Difusión del informe por medios digitales.

Las Unidades de Trabajo Legislativo, facilitarán la rendición de cuentas de manera proactiva, entendida como ventana de oportunidad con responsabilidad a través del uso de redes sociales, como principal herramienta para difundir de acuerdo con el comportamiento de las audiencias y sus tendencias de interacción, los informes de rendición de cuentas, en formatos amigables, en lenguaje claro y comprensible (Resolución 1116 de 2020 de Cámara de Representantes).

Se sugiere el uso de canales alternativos de difusión, tales como: envío de mensajes de texto abreviados, que sinteticen la labor legislativa realizada y/o canales de la app WhatsApp, como fuente de información de cara a la ciudadanía, para amplificar las audiencias y realizar métricas de los contenidos del informe. En este sentido, se deberá pensar en la usabilidad de la información consignada, publicando contenidos en datos abiertos que permitan a los interesados, procesar la información y llevar a cabo su propia evaluación frente a los resultados de la actividad congresual.

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARIA GENERAL		
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: 2-LYC-SG-Ft-2	
		Versión: 1	Número de dispositivas
		Vigente desde 28/05/2026	